



I LEGISLATURA

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.**

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** En 2016, personas habitantes de la Colonia Primera Victoria de la Alcaldía Álvaro Obregón, se vieron afectadas por las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro, en el tramo que corre de Mixcoac a Observatorio.

Ante tal escenario, el Grupo Parlamentario de Morena en la entonces Asamblea Legislativa, exhortó al Jefe de Gobierno y a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, a entregar un informe sobre los inmuebles dañados.

Además, destacó que, en el cronograma de trabajo de la ampliación, se estableció que el Gobierno atendería la reconstrucción de banquetas, mantenimiento de alumbrado, mejoramiento de jardineras y áreas verdes, recuperación de la carpeta asfáltica y atención a daños en las viviendas, sin embargo, aunado a la desatención de las personas damnificadas, eso tampoco ocurrió en tiempo y forma.

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

## Congreso de la Ciudad de México

**SEGUNDA.-** La Secretaría de Obras y Servicios se comprometió con las personas damnificadas a que, el 30 de junio de 2018, les entregaría los dictámenes de daños a sus viviendas; sin embargo, el entonces Gobierno de la Ciudad se negó a reconocer el origen del problema, orillando a las personas a armar un rompecabezas con todos los estudios que se realizaron, fotos de los inmuebles y testigos, para poder dictaminar el grado de daño de sus viviendas.

Las personas acusaron que las autoridades se deslindaron de las afectaciones, manifestaron que la Secretaría mantuvo total hermetismo en los proyectos de construcción, que fue omisa en notificar sobre los predios que serían afectados, lo cual las mantuvo en incertidumbre y las orillara a realizar un plantón frente al acceso a la lumbrera en construcción, con la intención de evitar que las obras continuaran dañando sus viviendas.

De acuerdo con las personas, al menos 12 viviendas estuvieron a punto de colapsar, por lo que tuvieron que instalar polines para apuntalar las estructuras y evitar que se desplomaran, sin embargo, los hundimientos continuaron; por lo que insistieron en la necesidad de realizar estudios de mecánica de suelo más extensos, que fueran cotejados con especialistas que no laboraran para el Gobierno, ya que, a su decir, el deterioro de sus viviendas continuó conforme fue avanzando el proceso de construcción.

**TERCERA.-** A nombre del Grupo Parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa, se solicitó al secretario de Obras y Servicios y al encargado del Sistema de Transporte Colectivo Metro, atender a las personas afectadas.

Mediante un Punto de Acuerdo, Morena informó que al menos 150 inmuebles presentan daños de diversa magnitud. Por su parte, el contralor interno del Metro, informó a las personas, por medio del oficio **2398/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, que no mediaría pago indemnizatorio dado que la superficie en donde se asientan sus casas está ocupada de manera irregular.

Morena sostuvo que el Gobierno no respondió por los daños estructurales en las propiedades de las personas, por lo que también solicitó a la entonces titular de la demarcación, María Antonieta Hidalgo, defender de manera efectiva a las personas damnificadas, y a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V., a actuar con transparencia y seriedad, así como buscar una solución apegada a las necesidades de seguridad de la comunidad.

**CUARTA.-** La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México presentó el Acuerdo Conciliatorio **01/2018**, relacionado con afectaciones a viviendas de la colonia Primera Victoria.



I LEGISLATURA

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

## Congreso de la Ciudad de México

Las personas damnificadas refirieron que esta problemática se registró desde febrero de 2016, pues no tuvieron información sobre los trabajos que se llevarían a cabo por la ampliación y, añadieron que los daños a sus domicilios comenzaron desde la construcción de la lumbrera.

Algunos de los puntos conciliatorios de estos procesos fueron realizar los trabajos de obra que resulten necesarios en los inmuebles afectados y entregar una constancia de afectación individualizada para cada una de las casas afectadas.

Además, se mencionó que se continuaría con trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y con la Consejería Jurídica. Asimismo, se continuaría con la realización de mesas de trabajo para brindar orientación y patrocinio jurídico para que las personas tengan certeza sobre la atención de sus demandas.

**QUINTA.-** La actual administración del Gobierno de la Ciudad de México ha brindado apoyo para la remodelación de las viviendas dañadas.

El subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, manifestó que trabaja en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios para dar solución a las peticiones de las personas, quienes desde hace meses han denunciado que la ampliación de la ruta del Metro ha generado daños estructurales en sus casas.

El funcionario explicó que, del total de viviendas, 140 son de mantenimiento menor, 18 necesitan re cimentación y 2 más serán reconstruidas por completo, asimismo, resaltó que ya se han entregado 41 viviendas.

De igual manera, mencionó que en los siguientes meses continuarán los trabajos de remodelación, además de que habrá pláticas y reuniones con las personas, como parte de las acciones establecidas en los trabajos de conciliación entre el Gobierno de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos local y las personas damnificadas.

**SEXTA.-** Las personas damnificadas comentan que se acordó la elaboración de un “Protocolo de Entrega de Trabajos” en el cual se plasmaría la forma de entrega de las obras que se han realizado por afectación de la ampliación de la Línea 12 del Metro, y donde se plasmarían los puntos de referencia ya consensados junto con el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos, entre ellos, los planos de reforzamiento, un reporte detallado de los trabajos realizados, el empleo de lenguaje no técnico, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados impresos a color, así como las garantías que se ofrecen por la reparación de los trabajos.



I LEGISLATURA

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

## Congreso de la Ciudad de México

Y que, derivado del citado acuerdo, se les solicitó presentarse a mesas de trabajo con la Secretaría de Obras y Servicios, para trabajar conjuntamente en el Protocolo, sin embargo, a la fecha no han llegado a un acuerdo de redacción del documento, debido a que se han presentado diversas propuestas por parte de las personas damnificadas, y se han solicitado recesos para consultar la forma adecuada para enunciar los términos.

Por último, las personas damnificadas han mencionado que se ha suspendido la mesa de diálogo que tenían con el gobierno, que se han retrasado los pagos de rentas en apoyo a las personas que tuvieron que salir de sus viviendas, además de que, en los últimos días de octubre, cerca de 15 personas comerciantes se manifestaron a las afueras del edificio del Gobierno de la Ciudad, mencionando que no han recibido apoyo, con motivo de las afectaciones sufridas por la ampliación del Metro.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a:

- 1.- Remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre la atención de las viviendas afectadas de la Colonia Primera Victoria, por la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, "Metro", informando, ¿en qué consistió la ayuda?, ¿cuáles se encuentran pendientes de atender?, y ¿qué hace falta para concluir los trabajos?
- 2.- No suspender la entrega de la ayuda de rentas a las familias de la Colonia Primera Victoria que han tenido que salir de su vivienda con motivo de las reparaciones realizadas, así como informar ¿a cuántas viviendas se les debe la entrega del apoyo?, ¿y cuándo se plantea cubrir el pago?
- 3.- Continuar con la implementación del Convenio por el que se entregan, ante la fe de un notario público, las viviendas reparadas a las personas afectadas de la Colonia Primera Victoria; siempre y cuando se acredite que se llevó a cabo la reparación en los términos requeridos.
- 4.- Reinstalar la mesa de trabajo acordada con las personas damnificadas de la Colonia Primera Victoria, para la continuidad de las obras de construcción y remodelación; y



**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

**Congreso de la Ciudad de México**

**5.-** Informe sobre el número de personas comerciantes afectadas de la Colonia Primera Victoria, ¿a cuántas se ha atendido y qué clase de apoyo se les ha brindado?, así como informar si se tiene alguna mesa de trabajo con ellas.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 7 de noviembre de 2019

**ATENTAMENTE**

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**